



RESOLUCIÓN 16.216 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001; el Decreto 3011 de 1997, el Decreto 366 de 2009, el Decreto 1526 de 2002, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 7797 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1904 de 2015 se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 36 de la mencionada Resolución dispone:

"Artículo 36. Cronograma: Los responsables del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, según su competencia, deberán cumplir con el siguiente cronograma de actividades:

| Etapas y Actividades | Responsables | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización | Producto de Seguimiento |
|--|------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 1- PLANEACION | | | | |
| Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarias, para desarrollar el proceso de gestión de cobertura. | Área de Cobertura de la SED. | 4 de mayo de 2015 | 12 de junio de 2015 | |
| Expedición del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura educativa. | Área de Cobertura de la SED. | 12 de junio de 2015 | 26 de junio de 2015 | Acto Administrativo legalizado. |
| Reporte del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura educativa. | Área de Cobertura de la SED. | 12 de junio de 2015 | 26 de junio de 2015 | Reporte al MEN a través del SIMAT. |
| 2- CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCION DE CUPOS. | | | | |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|--|--|-------------------------|--------------------------|---|
| Determinación de la capacidad en cada sede educativa oficial, teniendo en cuenta infraestructura, personal docente y administrativo. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas y Docentes de Sedes Educativas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Oferta Básica con la Capacidad Actual. |
| Elaboración y/o actualización de convenios de continuidad. | Rectores de I.E. y Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Estrategias de ampliación de cobertura. | Comité de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas y Docentes de Sedes Educativas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de Proyección de Cupos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Aprobación del 100% de la Proyección y Oficialización de la etapa a través del SIMAT. |
| 3- SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS . | | | | |
| Solicitud de Cupos y Traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo oficial y para alumnos que soliciten traslado a otra institución. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Formato C03.01.F02 |
| Inscripción de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Formato C03.04.F01 |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|---|
| | Rurales. | | | |
| Reporte de Inscripción de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de solicitud de cupos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Consolidado de Formatos C03.03.F01 y C03.03.F02 |
| Promoción y aprobación de traslados de estudiantes. | Área de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 17 de noviembre de 2015 | 27 de noviembre de 2015 | Proceso y reporte a través del SIMAT. |
| Reprobación de estudiantes. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 17 de noviembre de 2015 | 27 de noviembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| 4- MATRICULA | | | | |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 16211 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|--|--|-------------------------|------------------------|--|
| Asignación de cupos para alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 23 de noviembre de 2015 | 4 de diciembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT y Formato C03.04.F01. |
| Renovación matrícula alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 16 de noviembre de 2015 | 29 de enero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Matrícula de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 17 de noviembre de 2015 | 29 de enero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Novedades de retiro de estudiantes. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | Permanente | Permanente | Reporte a través del SIMAT y Formato C04.01.F02. |
| Reporte de información de matrícula en el SIMAT. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de diciembre de 2015 | 26 de febrero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Registro de Matrícula de los Establecimientos No Oficiales | Rectores de Instituciones Educativas No Oficiales. | 1 de diciembre de 2015 | 26 de febrero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------|---|
| Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativos. | Áreas de Cobertura y Talento Humano de la SED. | 17 de noviembre de 2015 | 25 de marzo de 2016 | Acto Administrativo y Reporte al MEN |
| 5- AUDITORIAS | | | | |
| Auditorias de la Secretaria de Educación Departamental a los establecimientos educativos oficiales. | Área de Cobertura de la SED. | 4 de abril de 2016 | 29 de abril de 2016 | Informe de Auditorías Realizadas. |
| 6- REPORTES DE INFORMACION | | | | |
| Caracterización de la población en riesgo de deserción. | Área de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 12 de enero de 2016 | 25 de noviembre de 2016 | Reporte a través del SIMPADE. |
| Asignación de estrategias de permanencia. | Área de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 12 de enero de 2016 | 25 de noviembre de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN. | Área de Cobertura de la SED. | Permanente | Permanente | Reporte a través del SICIED o aplicativo que disponga el MEN. |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

Que por la evidente necesidad del servicio relacionado con procesos internos del área de cobertura tales como es el proyecto de transporte escolar, demandó la ocupación permanente del profesional responsable de liderar la etapa de Auditoria en los meses de abril y mayo, por lo que no fue posible desarrollarse en su totalidad la auditoría en la fecha programada.

Que conforme a la Resolución 7797 de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas", y al plan de acción establecido en el área de Cobertura, resulta imperioso adelantar durante la presente vigencia escolar la etapa de Auditoria.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo primero. Cronograma: Modifíquese el artículo N° 36 de la Res 1904 de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones", conforme a lo expuesto en la parte motiva, quedando para todos sus efectos legales de la siguiente manera:

| Etapas y Actividades | Responsables | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización | Producto de Seguimiento |
|--|------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1- PLANEACION | | | | |
| Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarias, para desarrollar el proceso de gestión de cobertura. | Área de Cobertura de la SED. | 4 de mayo de 2015 | 12 de junio de 2015 | |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones",

| | | | | |
|--|------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|
| Expedición del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura educativa. | Área de Cobertura de la SED. | 12 de junio de 2015 | 26 de junio de 2015 | Acto Administrativo legalizado. |
| Reporte del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura educativa. | Área de Cobertura de la SED. | 12 de junio de 2015 | 26 de junio de 2015 | Reporte al MEN a través del SIMAT. |

2- CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PROYECCION DE CUPOS.

| | | | | |
|--|--|--------------------|----------------------|---|
| Determinación de la capacidad en cada sede educativa oficial, teniendo en cuenta infraestructura, personal docente y administrativo. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas y Docentes de Sedes Educativas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Oferta Básica con la Capacidad Actual. |
| Elaboración y/o actualización de convenios de continuidad. | Rectores de I.E. y Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Estrategias de ampliación de cobertura. | Comité de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas y Docentes de Sedes Educativas. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de Proyección de Cupos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de junio de 2015 | 28 de agosto de 2015 | Aprobación del 100% de la Proyección y Oficialización de la etapa a través del SIMAT. |

3- SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso O. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------|---|
| Solicitud de Cupos y Traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo oficial y para alumnos que soliciten traslado a otra institución. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Formato C03.01.F02 |
| Inscripción de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Formato C03.04.F01 |
| Reporte de Inscripción de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de solicitud de cupos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 1 de septiembre de 2015 | 25 de septiembre de 2015 | Consolidado de Formatos C03.03.F01 y C03.03.F02 |
| Promoción y aprobación de traslados de estudiantes. | Área de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 17 de noviembre de 2015 | 27 de noviembre de 2015 | Proceso y reporte a través del SIMAT. |
| Reprobación de estudiantes. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros | 17 de noviembre de 2015 | 27 de noviembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT. |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|--|--|-------------------------|------------------------|--|
| | Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | | | |
| 4- MATRICULA | | | | |
| Asignación de cupos para alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 23 de noviembre de 2015 | 4 de diciembre de 2015 | Reporte a través del SIMAT y Formato C03.04.F01. |
| Renovación matrícula alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 16 de noviembre de 2015 | 29 de enero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Matrícula de alumnos nuevos. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 17 de noviembre de 2015 | 29 de enero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Novedades de retiro de estudiantes. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | Permanente | Permanente | Reporte a través del SIMAT y Formato C04.01.F02. |
| Reporte de información de matrícula en el SIMAT. | Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de | 1 de diciembre de 2015 | 26 de febrero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Média del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones"

| | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------|---|
| | Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | | | |
| Registro de Matrícula de los Establecimientos No Oficiales | Rectores de Instituciones Educativas No Oficiales. | 1 de diciembre de 2015 | 26 de febrero de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativos. | Áreas de Cobertura y Talento Humano de la SED. | 17 de noviembre de 2015 | 25 de marzo de 2016 | Acto Administrativo y Reporte al MEN |
| 5- AUDITORIAS | | | | |
| Auditorías de la Secretaría de Educación Departamental a los establecimientos educativos oficiales. | Área de Cobertura de la SED. | 11 de julio de 2016 | 22 de julio de 2016 | Informe de Auditorías Realizadas. |
| 6- REPORTES DE INFORMACION | | | | |
| Caracterización de la población en riesgo de deserción. | Área de Cobertura SED, Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 12 de enero de 2016 | 25 de noviembre de 2016 | Reporte a través del SIMPADE. |
| Asignación de estrategias de permanencia. | Área de Cobertura SED; Rectores, Coordinadores, Directores de Centros Educativos Rurales e Indígenas, Docentes de Sedes Educativas Rurales y Secretarías. | 12 de enero de 2016 | 25 de noviembre de 2016 | Reporte a través del SIMAT. |
| Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN. | Área de Cobertura de la SED. | Permanente | Permanente | Reporte a través del SICIED o aplicativo que disponga el MEN. |





RESOLUCIÓN 1621 DE 2016

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 1904 del 24 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad certificada en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Sistema Educativo Oficial, del Departamento de Arauca para el año 2016 y se dictan otras disposiciones".

Artículo Segundo. Responsables: Asígnese como responsables de la etapa de Auditoria al SIMAT a los siguientes funcionarios:

- Profesional de Acceso área de Cobertura Educativa, quien será el responsable de liderar y supervisar la auditoria.
- Supervisores de educación, quienes realizarán la auditoria en cada uno de los municipios a su cargo.
- Técnico operativo del área de Cobertura, quien apoyará la etapa de auditoria.

Artículo Tercero. Comunicación: La Secretaría de Educación Departamental remitirá copia de la presente Resolución a los establecimientos educativos oficiales, supervisores de educación, secretarios de educación municipal y a la Dirección de Cobertura y Equidad del MEN.

Artículo Cuarto. Los demás aspectos de la Resolución N° 1904 de 2015, no son modificados con el presente acto administrativo y conservan su integridad, validez y eficacia.

Artículo Quinto. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Arauca, a los


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Adriana Karime Camejo Pacheco, Líder de Cobertura. *Adriana*

Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado, Líder área Jurídica SED. *Marceliano*



Especificaciones Técnicas Ministerio
de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando el Desarrollo"